

**POLIPAPELERIA S. A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2019**

---

**NOTA 1 - OPERACIONES**

La Compañía fue constituida el 19 de febrero del 2002 en la ciudad de Guayaquil - Ecuador, con el objeto de importación, exportación, distribución, comercialización y concesión de papeles y útiles de oficina, fotocopiadora, etc.

A la fecha de emisión de este informe, la Compañía se encuentra en estado de disolución presentada a la Superintendencia de Compañías el 05 de febrero del 2014.

**NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

**a) Bases para la preparación de los estados financieros**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados en base a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF según Resolución de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador mediante Resolución No. 06.Q.ICI-004 del 21 de agosto del 2006 publicada en el Registro Oficial 348 del 4 de septiembre del 2006, estableció que a partir del año 2009 las compañías domiciliadas en la República del Ecuador deben preparar sus estados financieros en base a las Normas de Internacionales de Información Financiera (NIIF's) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC's) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB siglas en inglés).

Mediante Resolución No. 08.G.DSC del 20 de noviembre de 2008 la Superintendencia de Compañías del Ecuador proroga la entrada en vigencia de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) y establece el siguiente cronograma de aplicación obligatoria:

1) Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010: Las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa.

Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.

2) Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011: Las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.

Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2010.

3) Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012: Las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores. Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.

**b) Registros contables y unidad monetaria**

Los estados financieros y los registros contables de la Compañía se presentan en Dólares de los Estados Unidos de América, la moneda oficial adoptada por la República del Ecuador a partir de marzo de 2000.

**c) Efectivo y equivalentes de efectivo**

La Compañía para propósitos de presentación del estado de flujos de efectivo, considera como efectivo a los saldos en caja y bancos.

**d) Inventario**

Los inventarios de materia prima, materiales y repuestos se contabilizan al costo de adquisición; y representan las devoluciones productos de la venta y el saldo que se encuentran en nuestras bodegas para una posible venta.

**e) Propiedad, Planta y Equipo**

Los bienes que eran propiedad de la Compañía, se vendió todo para que no exista ningún bien a nombre de la Empresa.

**f) Reconocimiento de Ingresos y Gastos**

El ingreso es reconocido cuando el riesgo y los beneficios significativos de propiedad han sido transferidos al comprador, y no subsisten incertidumbres significativas relativas a la derivación de costos asociados o por la posible devolución de los bienes.

Los gastos se reconocen cuando se conocen.

**NOTA 3 – OBLIGACIONES BANCARIAS**

El saldo al 31 de diciembre del 2019 constituye obligaciones bancarias correspondientes a préstamos con el Banco Produbanco S.A.

**NOTA 4 - PATRIMONIO**

**Capital Social**

Al 31 de diciembre del 2019 representa el capital legal de la Compañía.

**Reservas**

La Compañía mantiene reservas de acuerdo a la Ley, en el estado de disolución que se encuentran al momento de su liquidación se tendrá que actuar de acuerdo a la misma.

**NOTA 6 - EVENTOS SUBSECUENTES**

Entre el 31 de diciembre del 2019 y la fecha de emisión de estos estados financieros, abril 10 del 2020, no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos o en sus notas.



**FELIX HIDALGO RONQUILLO**  
**CONTADOR**  
**R.U.C. 0911256048001**